



# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 022-2013  
Lima, 15 de enero de 2013

## VISTOS:

El Informe N° 005 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, del 15.01.13, de la Gerencia Administrativa, el Informe N° 070 - 2013/SERPAR LIMA/GA/SGASA/MML, del 15.01.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Informe N° 035 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 03.01.13, de la Gerencia Técnica y los Memorandos Nas. 028, 030, 031, 032 y 036 - 2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesta;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificada para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referida Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobada, incluyendo el documento a dispositivo de aprobación;

Que, con el Informe N° 0035 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 03.01.13, la Gerencia Técnica solicitó a la Gerencia Administrativa la inclusión de los siguientes procesos en el PAC 2013: el "Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles y Obras Complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los Distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte- Lima", el "Servicio de Supervisión de Obra para la Recuperación de los Servicios del Parque Alameda de las Malvinas, en el Cercado de Lima - Lima", el "Servicio de Supervisión de Obra para la Construcción y Mejoramiento de un Sistema de Riego con Fines de Forestación y Áreas Verdes, Fartalecienda la Participación Ciudadana y las Capacidades Locales Huaycan, Distrito de Ate - Lima", el "Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y Picnic del Parque Zonal Marco Capac, Distrito de Carabaylo - Lima" y el "Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capac, Distrito de San Juan de Miraflores - Lima";

Que, a través del Informe N° 0070 - 2013/SERPAR LIMA/GA/SGASA/MML, del 15.01.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva gestionar la Resolución de Modificación del PAC 2013, a fin de que se incluyan los respectivos procesos de selección, solicitados por la Gerencia Técnica, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesta mediante los Memorandos Nas. 028, 030, 031, 032 y 036-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML, del 14.01.13, respectivamente;

Que, con Informe N° 0005 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, la Gerencia Administrativa dando cumplimiento al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CO y sus modificatorias, recomendó a la Gerencia General que se efectúe la Primera modificación del PAC 2013, toda vez que los citados requerimientos de contratación no se encuentran incluidos en el PAC para el ejercicio del 2013;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluida en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativa de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

## SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:



Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	MES DE LA CONVOC.
32	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles y Obras Complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los Distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte - Lima	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	S/. 77,396.00	ENERO
33	Servicio de Supervisión de Obra para la Recuperación de los Servicios del Parque Alameda de las Malvinas, en el Cercado de Lima- Lima	CONSULTORIA DE OBRA	AD5	S/. 50,716.00	ENERO
34	Servicio de Supervisión de Obra para la Construcción y Mejoramiento de un Sistema de Riego con Fines de Forestación y Áreas Verdes, Fortaleciendo la Participación Ciudadana y las Capacidades Locales Huaycan, Distrito de Ate- Lima.	CONSULTORIA DE OBRA	ADP	S/. 310,000.00	ENERO
35	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y Picnic del Parque Zonal Manca Cápac, Distrito de Carabayllo - Lima.	CONSULTORIA DE OBRA	AMC	S/. 26,839.00	ENERO
36	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores- Lima	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	S/. 108,837.00	ENERO

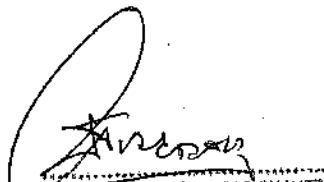


**SEGUNDO:** Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.



**TERCERO:** Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

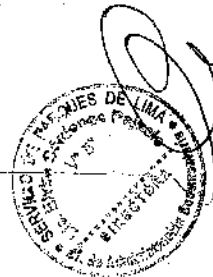
  
**PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ**  
 GERENTE GENERAL  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE-LIMA

**INFORME N° 05-2013-SERPAR-LIMA/GG/GA/MML**



**A :** Dr. PEDRO TOLEDO CHAVEZ  
Gerente General SERPAR-LIMA

**DE :** Ing. PEDRO CALCINA HUANCA  
Gerente Administrativo SERPAR-LIMA

**ASUNTO :** Primera Modificación y Aprobación PAC 2013 SERPAR-LIMA

**REF. :** INFORME N° 070 -2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

**FECHA :** Lima, 15 de Enero de 2013.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento el informe de la referencia, mediante el cual la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la Primera modificación del PAC; de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, se informa que se está solicitando la inclusión de cinco (05) procesos de selección requeridos por la Gerencia Técnica de SERPAR-Lima.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien aprobar la Primera Modificación del PAC 2013 – SERPAR – LIMA, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. PEDRO CALCINA HUANCA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE-LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



**INFORME N° 05-2013-SERPAR-LIMA/GG/GA/MML**

**A :** **Dr. PEDRO TOLEDO CHAVEZ**  
Gerente General SERPAR-LIMA

**DE :** **Ing. PEDRO CALCINA HUANCA**  
Gerente Administrativo SERPAR-LIMA

**ASUNTO :** Primera Modificación y Aprobación PAC 2013 SERPAR-LIMA

**REF. :** INFORME N° 070 -2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

**FECHA :** Lima, 15 de Enero de 2013.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento el informe de la referencia, mediante el cual la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la Primera modificación del PAC; de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, se informa que se está solicitando la inclusión de cinco (05) procesos de selección requeridos por la Gerencia Técnica de SERPAR-Lima.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien aprobar la Primera Modificación del PAC 2013 – SERPAR – LIMA, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Ing. PEDRO CALCINA HUANCA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



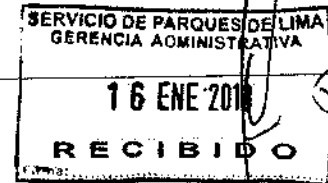
INFORME N° 070-2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

**A :** Ing. Pedro Cancina Huanca  
Gerente Administrativo SERPAR LIMA

**DE :** Lic. Olga Basilio Ventura  
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA

**ASUNTO :** Primera Modificación del PAC 2013 SERPAR – LIMA

**FECHA :** Lima, 15 de Enero de 2013.



Me dirijo a usted, con la finalidad de informarle, que la Gerencia Técnica de nuestra entidad ha solicitado mediante el Informe N° 035-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, con fecha 03 de Enero del 2013, a ésta Sub Gerencia, llevar a cabo sus contrataciones que corresponden ser convocadas como proceso de selección, según el siguiente detalle:

1. Servicio de Supervisión de Obra para la "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE UN SISTEMA DE RIEGO CON FINES DE FORESTACION Y AREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES HUAYCAN, DISTRITO DE ATE-LIMA", por un monto ascendente a **S/. 310,000.00** (Trescientos Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Supervisión de Obra. Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 031-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML del 14 de enero de 2013, otorga la certificación presupuestal para la contratación señalada.
2. Servicio de Supervisión de Obra para el "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA, LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS, LOS OLIVOS Y ATE VITARTE- LIMA", por un monto ascendente a **S/. 77,396.00** (Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Supervisión de Obra. Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 036-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML del 14 de enero de 2013, otorga la certificación presupuestal para la contratación señalada.
3. Servicio de Supervisión de Obra para el "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES, DEPORTIVAS Y DE PICNIC DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES- LIMA", por un monto ascendente a **S/. 108,837.00** (Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 032-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML del 14 de enero de 2013, otorga la certificación presupuestal para la contratación señalada.
4. Servicio de Supervisión de Obra para la "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL PARQUE ALAMEDA DE LAS MALVINAS, EN EL CERCADO DE LIMA- LIMA", por un monto ascendente a **S/. 50,716.00** (Cincuenta Mil Setecientos Dieciséis 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 028-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML del 14 de enero de 2013, otorga la certificación presupuestal para la contratación señalada.
5. Servicio de Supervisión de Obra para el "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES, DEPORTIVAS Y PICNIC DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC DISTRITO DE CARABAYLLO-LIMA", por un monto ascendente a **S/. 26,839.00** (Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 030-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML del 14 de enero de 2013, otorga la certificación presupuestal respectiva.



Se adjunta Cuadro de Resumen con el detalle:



Nº PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
32	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles y Obras complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahui de en los Distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte-Lima	CONSULTORIA DE OBRA	AD\$	S/. 77,396.00 ✓	INCLUSIÓN
33	Servicio de Supervisión de Obra para la Recuperación de los servicios del Parque Alameda de las Malvinas, en el Cercado de Lima- Lima	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	S/. 50,716.00 ✓	INCLUSIÓN
34	Servicio de Supervisión de Obra para la Construcción y Mejoramiento de un Sistema de Riego con Fines de Forestación y Áreas Verdes, Fortaleciendo la Participación Ciudadana y las Capacidades Locales Huaycan, Distrito de Ate-Lima.	CONSULTORIA DE OBRA	ADP	S/. 310,000.00 ✓	INCLUSIÓN
35	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas infantiles, Deportivas y Picnic del Parque Zonal Marco Capac, Distrito de Carabaylo-Lima	CONSULTORIA DE OBRA	AMC	S/. 26,839.00 ✓	INCLUSIÓN
36	Servicio de Supervisión de Obra para el Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capac Distrito de San Juan de Miraflores- Lima	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	S/. 108,837.00 ✓	INCLUSIÓN

Por lo expuesto, se solicita se sirva gestionar la Resolución de Modificación del PAC 2013, a fin de que se incluyan los mencionados procesos conforme a lo establecido en el Art. 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.L N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, a saber:


**"...El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones".**

Además, conforme al Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el D.S N° 184 – 2008-EF, modificado por D.S N° 138-2012-EF, establece que:

**"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección..."**

Por tanto, solicito a usted, tenga a bien remitir el presente informe y antecedentes a la Gerencia General para los trámites pertinentes que permitan la inclusión respectiva en el más breve plazo.

Atentamente,

  
 OLGA BAEILIO VENTURA  
 SUB GERENTE  
 Abastecimiento y Servicios Auxiliares  
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jr. Natalio Sánchez N° 220 Jesús María -Lima  
 Teléfono N° 01-433-1546 anexo 16

Municipalidad Metropolitana de Lima

**SRPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

HOJA DE TRAMITE

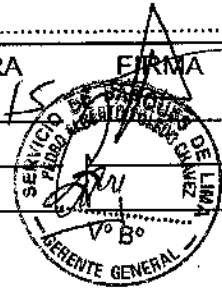
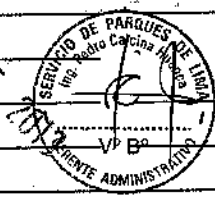
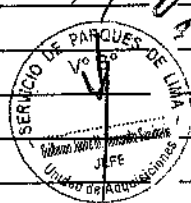
REF: Inf. 35 13 REG: .....

NOMBRE O RAZON SOCIAL GT

ASUNTO Inclusion de proyectos inversión pública en el plan anual adquisitivo, recontrataciones 2013

FOLIOS 1

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
36	9	4-1-2013	1	8:15	[Firma]
04	11-14				
SOASA	01-14	04 ENE 2013			
RUZO		04 ENE 2013			



INDICACIONES:

- URGENTE    
  MUY URGENTE    
  ATENCION INMEDIATA

01	Trámite	10	Revisar e informar
02	Opinión e Informe	11	Aprobado
03	Pago Aportes	12	Coordinar con este Despacho
04	Para su conocimiento y fines	13	Denegar lo Solicitado
	Adjuntar antecedentes	14	Proyectar Respuesta o Resolución
	Transcribir	15	Preparar Convenio o Contrato
07	Apoyar lo solicitado	16	Firma o Visación
08	Tratar conmigo sobre el tema	17	Archivo
09	Agradecere sus Comentarios al Respeto	18	

MAYORES DETALLES: .....

**MEMORANDUM N° 28 -2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML**

A : **LIC. OLGA BASILIO VENTURA**  
Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA

DE : **ING. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA**  
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL SUPERVISION DE LA OBRA  
"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL PARQUE ALAMEDA  
DE LAS MALVINAS, EN EL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE  
LIMA - LIMA"

REFER. : INFORME N° 49-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 14 de enero de 2013

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia por el que su despacho solicita la certificación Presupuestal para la supervisión de la obra "Recuperación de los Servicios del Parque Alameda de las Malvinas, en el cercado de Lima, Provincia de Lima - Lima" hasta por la suma de S/. 50,716.00.

Al respecto, esta oficina otorga la certificación Presupuestal hasta por la suma de S/. 50,716.00 con cargo al citado proyecto de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 1851 con cargo al presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Finalmente, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Orgánicas del SERPAR - LIMA que no se ciñan a la normativa presupuestaria vigente.

Atentamente,

c.c.: G.A  
Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
.....  
Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
DIRECTORA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
SERPAR  
Municipalidad Metropolitana de Lima

*Servicio: John Horno*

*14-01-13*

*Jam*  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
VCB  
Olga Basilio Ventura  
SUB GERENTE  
Abastecimiento y Servicios

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
14 ENE 2013  
RECEBIDO  
15:40



346

**MEMORANDUM N° 30 -2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML**

A : **LIC. OLGA BASILIO VENTURA**  
Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA

DE : **ING. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA**  
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL SUPERVISION DE OBRA  
"MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES  
DEPORTIVAS Y PICNIC DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC"

REFER. : INFORME N° 50-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 14 de enero de 2013

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia por el que su despacho solicita la certificación Presupuestal para la supervisión de la obra "Mejoramiento de las zonas recreativas infantiles, deportivas y de Picnic del Parque Zonal Manco Capac" hasta por la suma de S/. 26,839.00.

Al respecto, esta oficina otorga la certificación Presupuestal hasta por la suma de S/. 26,839.00 con cargo al citado proyecto de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 1773 con cargo al presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

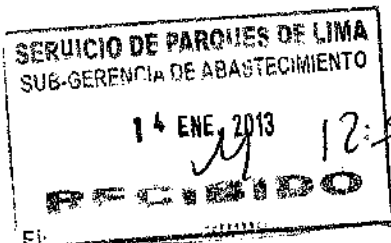
Finalmente, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Drgánicas del SERPAR - LIMA que no se ciñan a la normativa presupuestaria vigente.

Atentamente,

c.c.: G.A  
Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
 .....  
 Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
 DIRECTORA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Señor: John Hony  
 Tramite de inclusion a  
 PSC  
 14.01.13



**MEMORANDUM N° 31 -2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML**

A : LIC. OLGA BASILIO VENTURA  
Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA

DE : ING. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA  
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE UN SISTEMA CON FINES DE FORESTACION Y AREAS VERDES FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES HUAYCAN, DISTRITO DE LIMA - LIMA.

REFER. : INFORME N° 51-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 14 de enero de 2013

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia por el que su despacho solicita la certificación Presupuestal para la supervisión de la obra "Construcción y Mejoramiento de un Sistema de Riego con Fines de Forestación y Areas Verdes, Fortaleciendo la Participación Ciudadana y las Capacidades Locales Huaycan, Distrito de Ate - Lima -Lima. hasta por la suma de S/. 310,000.00

Al respecto, esta oficina otorga la certificación Presupuestal hasta por la suma de S/. 310,000.00 con cargo al citado proyecto y a los ingresos recibidos por la entidad por el importe de S/. 6,401,453.00 del Gobierno Regional de Lima..

Finalmente, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Orgánicas del SERPAR - LIMA que no se ciñan a la normativa presupuestaria vigente.

Atentamente,

c.c.: G.A  
Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
.....  
Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
DIRECTORA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
14 ENE. 2013  
**RECIBIDO**  
Firma



*Servicios  
John Huang*



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad "

**MEMORANDUM N° 32 -2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML**

A : **LIC. OLGA BASILIO VENTURA**  
Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA

DE : **ING. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA**  
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL SUPERVISION DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES,  
DEPORTIVAS Y DE PICNIC DEL PARQUE HUAYNA CAPAC  
DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PROVINCIA DE LIMA -LIMA"

REFER. : INFORME N° 52-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 14 de enero de 2013



Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia por el que su despacho solicita la certificación Presupuestal para la supervisión de la obra "Mejoramiento de las Zonas Recreativas Infantiles, Deportivas y de Picnic del "Parque Huayna Capac distrito de San Juan de Miraflores Provincia de Lima - Lima" hasta por la suma de S/. 108,837.00.

Al respecto, esta oficina otorga la certificación Presupuestal hasta por la suma de S/. 108,837.00 con cargo al citado proyecto de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 1773 con cargo al presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Finalmente, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Orgánicas del SERPAR - LIMA que no se ajusten a la normativa presupuestaria vigente.

Atentamente,

c.c.: G.A  
Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
 .....  
 Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
 DIRECTORA  
 OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
**SERPAR**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Servicios  
John Hana  
Ivan  
L. U. G.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
 14 ENE. 2013  
**RECIBIDO**  
 Firma: .....

l  
s  
s  
º  
a  
de  
17,  
ajo  
tiva  
lece  
le la  
ne el

**MEMORANDUM N° 36 -2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML**

A : LIC. OLGA BASILIO VENTURA  
Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA

DE : **ING. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA**  
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA,  
LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS, LOS  
OLIVOS Y ATE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA.

REFER. : INFORME N° 54-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

FECHA : Lima, 14 de enero de 2013

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia por el que su despacho solicita la certificación Presupuestal para la supervisión de la obra "Mejoramiento de las zonas Recreativas Infantiles y Obras complementarias de los Parques Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los Distritos de Comas, los Olivos y Ate Vitarte, Provincia de Lima - Lima" hasta por la suma de S/. 77,396.00

Al respecto, esta oficina otorga la certificación Presupuestal hasta por la suma de S/. 77,396.00 con cargo al citado proyecto, de conformidad con el Acuerdo de Conejo N° 1856 con el cual se incorpora al Plan de Acción y Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Finalmente, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Orgánicas del SERPAR - LIMA que no se ciñan a la normativa presupuestaria vigente.

Atentamente,

c.c.: G.A  
Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
 .....  
 Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
 DIRECTORA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 SERPAR - LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima,

Servicios: John Heinz

*Heinz*  
 14-013  


SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
 14 ENE. 2013 15:45  
**RECIBIDO**  
 Firma:

a  
25  
os  
  
9°  
6 a  
de  
  
01:  
baj  
  
ativ  
  
zble  
de  
ome  
  
tal 2